

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado- Plan de Intervención

AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia)

Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz

Jornadas de interacción en el marco de la actualización y la convivencia en el IPEM

193 José María Paz

Autora: María Laura Vigil

VEDU: 12160

DNI: 28.413.551

Año 2021

Resumen

Las instituciones educativas necesitan políticas que regulen y orienten el comportamiento a nivel global y también en la plataforma individual. Con esto se describe la importancia de los acuerdos de convivencia escolar como una herramienta fundamental y estratégica para promover el desenvolvimiento de la entidad. Pues bien, en este Trabajo Final de Grado, se llevó adelante una intervención con el propósito de actualizar y renovar las perspectivas del acuerdo escolar de convivencia del "IPEM 193 José María Paz" de la provincia de Córdoba, buscando generar el entendimiento mutuo, la configuración de perspectivas críticas, un desarrollo racional del autoanálisis y la aplicación de una herramienta técnica de trabajo como lo es el árbol de identificación de problemáticas. Es así que se propuso un plan constituido en 2 etapas, por un lado, el trabajo con los docentes (jornadas de actualización del ACE), y por otro lado talleres con dinámicas y metodologías para los jóvenes estudiantes del IPEM.

Palabras clave: Educación. Acuerdos. Convivencia. Políticas. Instituciones.

Abstract

Educational institutions need policies that regulate and guide behavior at the global level and also on the individual platform. This describes the importance of school coexistence agreements as a fundamental and strategic tool to promote the development of the entity. Well, in this Final Degree Project, an intervention was carried out with the purpose of updating and renewing the perspectives of the school agreement of coexistence of the "IPEM 193 José Maria Paz" of the province of Córdoba, seeking to generate mutual understanding, configuration of critical perspectives, a rational development of self-analysis and the application of a technical working tool such as the problem identification tree. Thus, a plan consisting of 2 stages was proposed, on the one hand, work with teachers (ACE update days), and on the other hand workshops with dynamics and methodologies for young IPEM students.

Keywords: Education. Agreements. Coexistence. Policies. Institutions.

Índice

Presentación de la temática	3
Síntesis de la institución	4
Delimitación del Problema	10
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Justificación	12
Marco Teórico	14
Plan de trabajo	19
Fundamentación	19
Actividades	24
Cronograma.....	33
Responsables.....	33
Plazos.....	33
Recursos.....	34
Presupuesto	34
Evaluación del Plan	35
Resultados esperados	36
Conclusiones.....	37
Referencias	39
Anexos.....	41
Anexo 1: Cuestionario de evaluación sobre jornada de actualización con los docentes..	41
Anexo 2: Cuestionario para estudiantes; evaluación de los talleres.....	43

Presentación de la temática

GOBIERNOS EDUCATIVOS

“ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA”

En el trabajo se eligen para pensar en los acuerdos escolares de convivencia siendo los mismos una herramienta fundamental ya que su primera palabra es sinónimo de diálogo, de consenso para regular distintas opiniones acerca de cómo poder enfrentar los problemas o situaciones que se presentan en la escuela.

En el año 2010 en el marco de la resolución 9309 del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, emite la Resolución 149/10 que establece: la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia en todas las Instituciones de nivel secundario de la provincia de Córdoba (Sepyce Córdoba, 2016).

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de *diálogo, discusión y debate*, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Educación, 2011).

En la escuela escogida, se presentan muchas faltas de cumplimientos respecto a las normas que establecen pautas de comportamiento, respeto mutuo, trabajo colaborativo, entre otros. Por ello, es que presentaremos a continuación al IPEM N° 193 de la provincia de Córdoba, para conocer la realidad en la que se encuentra y poder trabajar de manera

conjunta con toda la comunidad educativa, nuevas pautas de elaboración de dichos Acuerdos Escolares de Convivencia, esperando de ellos una mejora en la convivencia y en el transcurrir diario de la institución.

En este sentido la Mtra. Nora Alterman, afirma: “Desde 2010, todas las escuelas secundarias de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto está indicado en la Ley de Educación Nacional de 2006. Una vez que las escuelas elaboran sus AEC, el Ministerio de Educación los aprueba o los corrige, y cuando están listos expide una resolución de aprobación. Dichos AEC funcionan como el marco disciplinario de la escuela.

Síntesis de la institución

Datos Generales

La síntesis que se detalla a continuación, tiene presente la descripción densa realizada por la UES21 en el año 2019.

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, está ubicado en la Localidad de Saldan, Departamento Colón. Provincia de Córdoba, aproximadamente a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad integrante de la zona llamada “Gran Córdoba” junto a otras localidades similares como Villa Allende y La Calera. Hasta el año 2010 Saldan, tenía alrededor de 10 mil habitantes según el censo de ese año.

La escuela elegida para este trabajo se encuentra en el centro de la localidad. Y según consta en el documento informativo, las familias que allí residen, en un alto porcentaje, no poseen un trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones poco remuneradas e inestables, es decir que el tipo de alumnado que asiste a la escuela proviene de familias caracterizadas como de clase media baja.

Esta escuela funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones:

a) Economía y Gestión

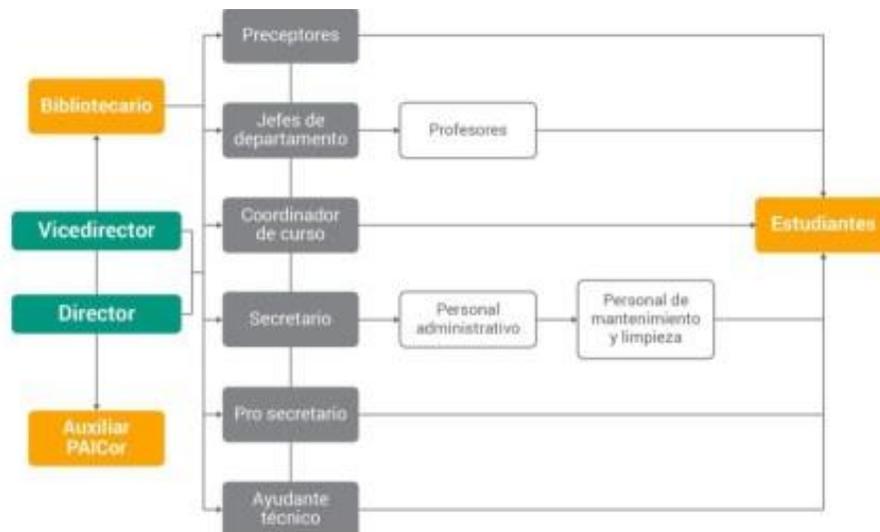
b) Turismo.

Esto según datos del año 2019 que se encuentran en el documento analizado. Por lo que allí se lee, sería la única escuela de nivel medio pública en Saldan. El IPEM N° 193 tiene vínculo con el C.E.N.P.A. (Centro Educativo de Nivel Primario Adultos), el C.E.N.M.A. (Centro Educativo de Nivel Medio Adultos) y el C.E.D.E.R. (Centro Educativo de Desarrollo Regional), pero es solo con el uso de los espacios, es decir que esas instituciones usan las instalaciones edilicias del I.P.E.M. N.º 193 en el turno vespertino. El IPEM las usa en turno mañana y tarde.

La población es en un 75 % de adolescentes que son habitantes de Saldan y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas. Mientras que el personal se compone por 97 docentes, una secretaria, un coordinador de curso, directora y vicedirectora, un ayudante técnico, 8 preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, 4 personas a cargo de la

limpieza, un encargado de kiosco. Se incluye el personal PAICOR que lo componen dos personas.

Figura 1: Estructura organizacional de I.P.E.M. N.º 193



Fuente: Ponce (2018)

Misión y valores del I.P.E.M N° 193

La misión del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

En cuanto a la visión dicen que pretenden “La formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social.”

Los valores que se promueven son la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. También es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente.

La historia de esta escuela arranca en el año 1965 con vecinos y representantes de la Municipalidad que tienen la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes y en 1966, comenzó a funcionar en horario vespertino, luego pasó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección Enseñanza Media y Superior).

Con los cambios establecidos en momento de la Ley Federal de Educación (N.º 24195), se creó el CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. “Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán”.

En el año 1995, se trasladó a sus propias instalaciones ya que antes estaba en un espacio prestado por la escuela primaria Nogal Histórico. En los años 2003-2004, se trabajó

en la formulación del PEI, entre todos los integrantes de la comunidad educativa. También La escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles 2005 y en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática bien equipado. En 2008 participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), 2009. Esta escuela también participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ (Centro de Actividades Juveniles).

Unos años después (con la ley Nacional 26206) inician un proceso de reelaboración de su proyecto educativo y de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Durante 2014 se implementaron los acuerdos de convivencia, el Centro de Estudiantes por eso la institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los adolescentes. En el año 2015, con el plan de mejora institucional, las tutorías comenzaron a tener un importantísimo espacio de trabajo para los estudiantes, ya que dieron buenos resultados en los trayectos de estos. Esto implicó un significativo acompañamiento para los jóvenes según consta en el proyecto de tutorías.

Perfil del Egresado

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su

dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Objetivo Institucional

El proyecto se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley de Educación Provincial N.º 9.870, promoviendo los valores de respeto libertad tolerancia empatía responsabilidad conocimiento sentido de pertenencia igualdad inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI.

Los mismos son:

- Brindar una formación ciudadana consciente de sus libertades, derechos y responsable de sus obligaciones cívicas, capaz de contribuir a la consolidación de un orden democrático, justo y solidario.
- Jerarquizar el Ciclo de Orientación, reforzando la identidad y la excelencia de la escuela, capacitando para el trabajo, la continuidad de los estudios superiores y la realización de un proyecto de vida.
- Brindar educación con calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas educativas de la educación pública.

Delimitación del Problema

Se ha identificado como problemática el incumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia. A este incumplimiento se lo nombra como problemáticas ya que al ser muy antiguo es lo mismo como si no hubiese nada. Estos Acuerdos Escolares de Convivencia, deberían ser actualizados.

Esto puede leerse en los objetivos que se plantean en plan de mejora para el 2018 cuando enuncian:

- Seguir ayudando a la buena convivencia para ambas instituciones, retomando los AEC. Lograr el cumplimiento de las normas por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar la permanencia y la retención.

Objetivos

Objetivo General

- Desarrollar jornadas en el primer semestre del ciclo lectivo 2021 con los alumnos y docentes del IPEM N° 193 “José María Paz”, con la finalidad de lograr concretar instancias de diálogo y convivencia armoniosa, que permitan reducir las situaciones de maltrato, indisciplina, violencia y exclusión entre compañeros mediante el trabajo en conjunto sobre la revisión y actualización de los AEC.

Objetivos Específicos

- Elaborar una jornada sólo con los docentes para poder establecer una línea de abordaje coherente ante las situaciones conflictivas que se presenten en la vida cotidiana de la institución mediante el conocimiento y modificación de los AEC.
- Establecer un taller que permita mejorar las relaciones entre alumnos y docentes distinguiendo conductas disruptivas para prevenirlas o intervenir en ellas, generando relaciones de confianza y seguridad entre los mismos.

Justificación

La convivencia armónica es un anhelo fundamental en cualquier proceso educativo. Se trata de una forma de cumplir una meta formativa. Lograr modos de convivencia positiva en una institución escolar incide de manera directa en la mejora de las relaciones personales de todos los miembros. Claro que no menos significativo es el sostenimiento de estos acuerdos en el tiempo.

De allí la importancia de trabajar para que la institución mantenga un clima que fomente la buena convivencia particularmente como en este caso en el que se verifica que se han roto los acuerdos o se han perdido los modos de convivir que alguna vez se reglamentaron.

Entonces en escuelas complejas como el IPEM N° 193, a las dificultades que se presentan habitualmente para construir acuerdos de convivencia, se le suman otras dificultades y complicaciones que tienen que ver con mantener y sostener esos acuerdos a lo largo del tiempo. Es que, aunque la escuela sea un espacio de socialización por excelencia, es también el lugar donde se advierten con mayor intensidad y frecuencia discrepancias que entorpecen el trabajo diario.

En el caso del IPEM N° 193 de la localidad de Saldan se observa la necesidad indudable de promover ajustes y actualizaciones en los AEC ya que su directora y su coordinador lo han expresado en las entrevistas y en el plan para el año 2018.

Los beneficios de recrear y actualizar estas cuestiones tienen que ver con los objetivos que se plantean para esta intervención. Si se logra que los docentes adquieran una

forma de afrontar los conflictos de una manera unificada y coherente, los alumnos sentirán mayor seguridad y confianza dentro de la escuela. Por todo lo expuesto se considera pertinente realizar un plan de intervención que tienda a trabajar y actualizar los AEC.

Marco Teórico

El logro de una agradable convivencia en la escuela debe ser entendido como un insumo necesario para transformar positivamente la educación e influir de manera favorable en todos los órdenes sociales. Esto provoca un beneficio a las escuelas y al sistema educativo en general, ya que permite desarrollar un proceso educativo más apropiado a las necesidades e intereses de los alumnos, genera mejores condiciones de trabajo para los docentes y a la vez fortalece el acceso a una cultura democrática y respetuosa de la diversidad.

La convivencia, entendida como vivir con otros, es una condición ineludible en la vida de todo ser humano. La coexistencia con otros se produce como una construcción colectiva en un terreno complicado ya que significa para los sujetos, la contradicción de tener que interactuar con los demás y al mismo tiempo de tener que conservar un espacio propio y una identidad personal.

La necesidad de convivencia solidaria y armónica traspasa a la escuela en todas sus dimensiones e incluye sin excepción a la suma de todos sus actores.

Si la convivencia atraviesa toda la vida escolar debería estar considerada de manera concreta y efectiva en el PEI y también formalizada en los Acuerdos Escolares de Convivencia. Estos acuerdos que se instauran en Argentina en 2010 con una serie de resoluciones programas y documentos guía para su establecimiento y construcción, deben ser concebidos como marcos de referencia que guíen la vida cotidiana de cada escuela según sus situaciones particulares.

La cuestión de la convivencia escolar ha sido estudiada y analizada en esta última década tanto por autores reconocidos en el ámbito pedagógico, como también por organismos internacionales. En este sentido, algunos informes de organismos internacionales son contundentes en sus declaraciones y muestran realidades bien precisas en este ámbito. Uno de estos documentos refiere al informe de la UNESCO (2019) titulado ***Behind the numbers: Ending school violence and bullying, Detrás de los números: Poner fin a la violencia y el acoso escolar***; en el cual se desarrolla un análisis cualitativo y cuantitativo que da cuenta sobre el impacto que generan este tipo de problemáticas a lo largo del globo. Además en el informe se destacan cursos de acción para disminuir o restringir la violencia y el acoso, además de estimar proyecciones a nivel mundial y regional, evidenciando soluciones innovadoras que puedan disminuir su impacto.

Por otro lado, Gairín y Barrera-Corominas (2014) exponen un informe titulado, ***Sistematización de políticas de convivencia escolar, programas locales y experiencias significativas de 15 países de Iberoamérica***; en donde se da cuenta, a partir de un análisis descriptivo, que para que existe un proceso de enseñanza y de aprendizaje eficiente primero debe prevalecer un ambiente seguro y saludable para sus miembros. Así el informe recolecta las experiencias y vivencias de distintos consultores, con el fin de comprender y promover el desarrollo de convivencia en los centros educacionales de la región, principalmente desde un plano organizativo.

Otro trabajo relacionado fue un estudio sobre progresos, retrocesos y estancamientos respecto de los Derechos Humanos en educación, titulado ***Políticas de Convivencia Escolar en América Latina: cuatro perspectivas de comprensión y acción***

en el que participaron 18 países de América, y se analizaron dimensiones de protección legal, condiciones políticas, institucionales y operacionales para su ejercicio, el cual fue difundido por IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Este informe realizó un diagnóstico sobre el desarrollo de políticas de convivencia y seguridad escolar en América Latina y señala que el desarrollo de políticas respecto al problema de la violencia escolar era para el año 2011 es “incipiente, enfocándose predominantemente a la prevención y el control de las agresiones entre estudiantes.” Al respecto, la entidad origen del informe expresa la “necesidad de ampliar el foco, encaminando los esfuerzos de las naciones hacia construir y sostener condiciones para aprender a convivir” (Morales y López, p.2, 2011).

Más cercana a la realidad del IPEM 193, en la provincia de Córdoba, uno de los últimos documentos que se han conocido es el llamado **Estado de situación de las escuelas de la provincia de Córdoba en cuanto a la implementación de la resolución 149/10 – año 2019** en el que se destaca que de 150 escuelas relevadas de la provincia de Córdoba, puede afirmarse que todas ellas cuentan con el AEC aprobado; tienen su AEC renovado o están en proceso de renovación (38,66%); tienen el CEC y/o están en proceso de su constitución en el 66,31%); y, cuentan con centro de estudiantes en el 59,33% de los casos (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, 2019).

Por otra parte, los organismos internacionales y nacionales se han ocupado también de generar propuestas de trabajo frente a esta problemática por lo que se han producido innumerables cuadernos, fascículos y todo tipo de producciones escritas que muestran experiencias y proponen estrategias para llevar adelante acciones de mejora en las escuelas.

A los fines de elaborar este trabajo de intervención se recurrió a la consulta de diversos documentos, tales como:

- a) PROPONER Y DIALOGAR 1 UNICEF en el que la Oficina de UNICEF Argentina y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Argentina (2005) presentan una reedición, ampliada y modificada, con propuestas de guía para el trabajo con jóvenes y adolescentes. Con el propósito de apoyar a los docentes, coordinadores grupales y, en general, a todos aquellos que trabajan con jóvenes y adolescentes, en la tarea de orientarlos en el aprendizaje de sus derechos y facilitarles diferentes prácticas de participación que les permitan defenderlos y ejercerlos plenamente.
- b) Propuesta metodológica para la convivencia escolar es una muestra de cómo planear, diseñar y crear un material multimedia interactivo, Construyamos juntos un mundo mejor, recurso de apoyo que busca facilitar y motivar la reflexión acerca de la importancia del valor de la perseverancia, la cooperación y la superación (Acevedo, 2015).
- c) El cuadernillo elaborado por el equipo del Programa Provincial de Convivencias Escolares de la provincia de Neuquén que pretende “contribuir a generar condiciones institucionales que inhiban el maltrato, la discriminación, el acoso escolar o cualquier otra forma de violencia entre pares y/o entre adultos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito educativo” (Tagliavini, p.7, 2016).

En todos estos materiales mencionados y en muchísimos más el denominador común es el mismo: promover y colaborar para que en las escuelas se pueda trabajar con miras al logro de una satisfactoria convivencia en institucional. Lo cual debe ser entendido

como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales. Lo redundará en beneficio de una educación más apropiada a las necesidades e intereses de los alumnos, generará mejores y más saludables condiciones de trabajo para los docentes y fortalecerá el acceso y cuidado de una cultura democrática y respetuosa de la diversidad.

Plan de trabajo

Fundamentación

El plan de trabajo que contempla un conjunto de actividades se encuentra concentrado en trabajar sobre los acuerdos escolares de convivencia en el IPeM, y como tal se abordará la problemática de la desactualización de dicho acuerdo en la institución, como así también la falta de preparación y de herramientas que experimentan los estudiantes para gestionar y manejar situaciones críticas y conflictivas. Para esto la intervención se articulará en dos instancias:

Por un lado, una jornada con docentes para realizar un análisis de la obsolescencia que caracteriza al actual Acuerdo Escolar de Convivencia, buscando llevar adelante una mirada crítica y reflexiva en donde se identifique los distintos aspectos que han quedado desactualizados, como así también los requerimientos y principios necesarios para sobrellevar la gestión y su modernización.

La segunda instancia estará estipulada por una dinámica de talleres en donde el objeto y público principal serán los estudiantes en búsqueda de transmitir diversas metodologías, como así también un pensamiento y posición crítica sobre el autoanálisis, la identificación y la disuasión de conflictos en el marco escolar, ya sea entre pares o docentes.

Como bien se describe, esta es una temática álgida y que demanda un abordaje profesional con competencias de direccionamiento mediante la flexibilización, la transacción y la gestión transformacional.

Dentro de los requerimientos técnicos será preciso trabajar con filosofías alusivas al desarrollo del principio precautorio y también cautelar, en donde se garantice la tutela y el abordaje y acompañamiento de cada una de las situaciones sabiendo separar el conflicto de la propia persona.

Además, otra de las filosofías que serán trabajadas es la identificación de dos elementos que potencian aplicaciones críticas y de conflicto, como ser, el desarrollo de la bronca, los mecanismos de fortalecimiento de la misma, como así también la identificación y la contextualización de la autoridad, tanto en el nivel conceptual de abstracción, como así también en la función y los roles del docente en dichas circunstancias.

Las jornadas tendrán lugar en el propio establecimiento institucional, y se llevarán adelante durante el primer semestre del ciclo lectivo del año 2021. La proyección se encuentra asignada sobre un día de la semana en horario curricular, y la duración de las jornadas están estipuladas en un rango aproximado de las 3 horas de cada una de las intervenciones. Cabe aclarar que, tanto la jornada con las docentes del análisis del acuerdo escolar de convivencias, como el taller con los estudiantes, tendrá una fase complementaria, es decir, una instancia preliminar y luego una complementación pasados los 15 días o los 21 días para generar la incubación tanto crítica, reflexiva y de construcción de los aspectos y disparadores contemplados y avisados en cada una de las plataformas.

Teniendo en cuenta que se necesitarán recursos, espacios, tiempos y otros elementos, se considera pertinente llevar adelante un trabajo de gestión previa en donde se articularán actividades administrativas tales como:

- Reuniones con los directivos para presentar la propuesta.
- Redacción de peticiones y autorizaciones tanto de espacios, tiempos o materiales.
- Comunicación y convocatoria tanto a los docentes como a los estudiantes para describir las consignas, razones y objetivos de estas intervenciones con el propósito de dar certezas y generar una integración absoluta y una predisposición positiva sobre estas dinámicas de desarrollo institucional.

A continuación, se presentan la grilla modular de cada una de las jornadas.

Jornada con docentes para el análisis del acuerdo escolar de convivencia:

Primera instancia:

- Presentación de la dinámica y los objetivos como así también del modelador y de los participantes.
- Revisión del acuerdo escolar de convivencia, previa lectura y fraccionamientos de los apartados más importantes.
- Descripción de las críticas propuestas sobre la actual narrativa del documento.
- Identificación de las limitaciones y de las desactualizaciones.
- Configuración de los requerimientos necesarios para solventar, sustituir y abordar las desactualizaciones.

- Distribución de responsabilidades y requerimientos entre los docentes para que estos puedan trabajar en el periodo de incubación de 15 a 21 días.

- Disparadores conceptuales de intervención

- Ventajas y desventajas

- Esbozos de la posible modificación.

A partir de allí se trabajará en una segunda instancia que tendrá la siguiente dinámica.

Segunda instancia:

- Puesta en valor de las sugerencias de actualización pensadas y encubadas por cada una de los participantes.

- Generación de un conversatorio identificando y depurando las ventajas y desventajas de cada una de las sugerencias y propuestas.

- Redacción de los lineamientos puntuales para el comienzo de la modificación del acuerdo escolar de convivencias.

Grilla de procedimiento de los talleres a los estudiantes.

Primera etapa del taller:

Actividad 1: Autoevaluación de relacionamiento.

Actividad 2: identificación de situaciones conflictivas: restricción de vivencias y experiencias personales en la institución.

Recreo.

Actividad 3: identificación de problemáticas: posibles acciones para llevarlas adelante, a partir de un rol playing.

Actividad 4: puesta en valor a todos los participantes.

Cierre de la primera instancia del taller.

Segunda etapa del taller:

Actividad 1: conocimiento y apertura hacia la crítica constructiva sobre los docentes y los estudiantes en situaciones conflictivas.

Actividad 2: intervención de acciones y técnicas disuasivas de conflicto de convivencia en el contexto institucional/ escolar.

Recreo.

Actividad 3: desarrollo del disentimiento para identificar en conflicto y separar a la persona y la verbalización.

Actividad 4: árbol de problemáticas: identificación de causas, consecuencias y efectos.

Actividad 5: determinación de la conceptualización de broncas, abordaje de la bronca y mecanismos de sustentación y autoridad.

Cierre.

Actividades

Descripción de las intervenciones y sus actividades

Jornada de docentes:

Objetivo:

- Establecer una línea de abordaje coherente ante las situaciones conflictivas que se presenten en la vida cotidiana de la institución a través del desarrollo del conocimiento y la actualización y adaptación de los acuerdos escolares de convivencia.

Introducción y Bienvenida

- Para dar inicio a la jornada el moderador dará la bienvenida en un marco explicativo para dar contexto de los objetivos y las razones por las que es pertinente llevar adelante este encuentro. Se realizará una presentación de los puntos a trabajar, y se abordarán los aspectos constructivos que se buscan establecer luego de la interacción.

Actividad 1: revisión del acuerdo escolar de convivencia

Duración: 1 hora.

Consigna de la actividad

Se procederá a realizar la lectura del acuerdo mientras se va trabajando en la identificación de los puntos obsoletos o aquellos que se consideren latentes de estar en

dicha situación. Inmediatamente se los describe manuscritamente o en un apunte llevado a la notebook y a partir de allí se van estableciendo los requerimientos de actualización de los principios y disparadores desactualizados.

Actividad 2: desarrollo de la crítica y las posiciones de cada una de las docentes

Duración: 1 hora.

Consigna de la actividad

Se le sugerirá a cada uno de los participantes que desarrollen una postura crítica en base a las limitaciones detectadas en la revisión del acuerdo realizado anteriormente.

Actividad 3: estipulación de requerimientos

Duración: 1 hora.

Consigna de la actividad

Aquí se deberán identificar los requerimientos necesarios tanto técnico conceptual y de abordaje necesarios para la modificación y actualización. Los requerimientos estarán acordes a los lineamientos conceptuales y a las necesidades propias de la realidad institucional.

Actividad 4: distribución de requerimientos y posibles abordajes.

Duración: 30 minutos.

Consigna de la actividad

Se organizarán los requerimientos identificados de acuerdo a la secuencia para cada uno de los participantes, de esa forma en el momento de incubación de ideas, es decir en el corte de la actividad, puedan reflexionar y traer nuevas sugerencias y posibles intervenciones de modificación.

Actividad 5: *Gestación de disparadores*

Duración: 30 minutos

Consigna de la actividad:

Se realizará una gestación de disparadores sobre posibles articulaciones de desarrollo a partir de un modelo de bosquejo, que sirva como herramienta proyectiva hacia lo que se podrá visualizar en la implementación de la segunda parte de esta jornada de docentes sobre la revisión del acuerdo escolar de convivencia.

Se les pedirá a los docentes que comiencen a esbozar enunciados específicos sobre las modificaciones que consideren pertinentes aplicar, en base a lo que se reflexionó y diagnosticó en la etapa siguiente. La idea es que se enlisten disparadores para comenzar el cambio y actualización de forma organizada y con sustento en el análisis previo.

Segunda etapa (a los 15 días)

Actividad 1: *Puesta en común de las sugerencias y requerimientos analizados*

Duración: 30 minutos.

Consigna de la actividad

Los participantes retomarán lo trabajado en la etapa anterior, y a modo de recordatorio se hará una puesta en común de lo reflexionado, y también de lo expuesto en forma concreta, tanto en la jornada como así también en el tiempo de incubación de ideas que pudieron tener en el receso entre la reanudación de la jornada.

Para esto se trabajará sobre los lineamientos que se consideren necesarios y también sobre el aspecto técnico teórico y experiencia argüido por cada uno de los participantes.

Se buscará también gestar un espacio de estimulación de la instancia conversatorio para identificar y analizar las ventajas y desventajas de las modificaciones.

Actividad 2: iniciación de la redacción.

Duración: 1 hora.

Consigna de la actividad:

Por supuesto no se pretende establecer el marco resolutorio y de modificación concreta del acuerdo en dicha circunstancia, sino que se toma como la iniciación del proceso para generar un trabajo de seguimiento, evaluación e intervención para que se ajuste a la optimización de los recursos y la necesidad de cambio para contar con un recurso organizador y orientador de la reflexión y el comportamiento de todos los integrantes de la organización.

Taller de reflexión junto a los estudiantes y docentes:

Objetivos:

- Mejorar las relaciones entre alumnos y docentes distinguiendo conductas disruptivas para prevenirlas o intervenir en estas, generando relaciones de confianza y seguridad entre los mismos.

Ese es el objetivo específico referido al plan, aunque también es preciso decir que mediante este taller se busca estimular el pensamiento crítico y la mirada constructiva sobre la autodefinición y la identificación de los desvíos que experimentan los individuos y las razones y circunstancias de los conflictos en la convivencia y más aún en el contexto y escenario de formación institucional.

También se impartirán lineamientos y disparadores asociados a técnicas de abordaje que permitan la mediación, la reflexión, el autoconocimiento, y la identificación de las situaciones críticas de resolución y también de intervención para poder trabajar y gestionarlas de manera eficiente.

Desarrollo de las actividades del taller.

Como bien se dijo este taller estará consignado en 2 instancias, la primera trabajándola en abril del 2021 y la segunda a los 21 días de haber transcurrido la primera intervención. Este fraccionamiento se debe a la idea de estimular la incubación y la reflexión ya que las temáticas a abordar son complejas y al mismo tiempo dinámicas, lo que

genera una multiconceptualización de la realidad teniendo en cuenta las perspectivas que puedan establecerse y compartirse.

Primera instancia del taller

Actividad 1: auto evaluación de relaciones

Duración: 1 hora.

Aquí lo que se busca es un momento de reflexión auto crítica e identificación de situaciones conflictivas ya que de la determinación de estas experiencias saldrán las dinámicas necesarias para llevar adelante el taller, y a partir de allí que cada participante pueda exponer con confianza lo que ha vivido y la forma en la que lo ha sobrellevado, tramitado o gestionado.

Actividad 2: identificación de situaciones conflictivas.

Duración: 1 hora.

En complemento a la actividad 1, en este caso se busca la identificación de situaciones genéricas de conflicto, y no solamente aquellas circunscriptas a la propia realidad del individuo. En esta segunda dinámica la apertura y flexibilización permite un desarrollo mucho más complementado, sin una mirada concreta sobre la persona en sí misma.

Actividad 3: definición de problemáticas, las causas de los conflictos, y las acciones necesarias para disuadir o mitigarlas.

Duración: 1 hora.

Aquí se pedirá a los participantes que conceptualicen la idea de problemática, dejando que sean setos al cabo de las primeras 3 actividades de la jornada, los que puedan direccionar el propio ritmo de la instancia conversatorio.

Actividad 4: puesta en valor a todo el grupo sobre lo reflexionado,

Duración: 30 minutos

En este punto el moderador comenzará a realizar intervenciones de forma más aguda y a tomar los diversos disparadores que se han ido generando a partir de la actividad 1, 2, 3 y parte de la 4 para realizar un cierre para estipular los disparadores reflexivos y que el proceso quede en la instancia de intermediación e incubación como una técnica de construcción a partir del silencio, y la pausa que se genera en la disrupción de un taller de estas características.

Segunda instancia del taller

Actividad 1: dinámica de conocimiento con los docentes.

Duración: 45 minutos

Se utilizará la dinámica de la pelota caliente, con una pelotita de tenis en donde se pondrán en ronda y a partir de allí el que tenga en sus manos la pelota simulará que la misma se encuentra en llamas y necesita soltarlas al aire, en simultaneo expresa sus ideas y sus miedos respecto a situaciones conflictivas vividas en la institución como así también en su vida personal. Es preciso que las expresiones sean concisas debido a la dinámica ágil de soltar la pelota hacia el aire y antes que vuelva a tocar el piso es necesario poder decir cuáles son esos aspectos y esos miedos en una frase contundente. Luego, y al mismo

tiempo sin dejar caer el objeto, otro de los participantes ubicado en ronda podrá expresar nuevamente el disparador de la temática arrojando la pelota al aire y siguiendo la misma lógica.

El moderador estará atento y anotando cada una de las frases para identificar los trasfondos y las conceptualizaciones que unas instancias lúdicas salen a la luz y que, en medio de la adrenalina y el cumplimiento de la consigna de no dejar caer la pelota, se van gestando y entramando aspectos que no podían cristalizarse de forma cotidiana.

Actividad 2: clasificación de actividades y posibles intervenciones de disuasión de situaciones conflictivas.

Duración: 45 minutos

Aquí se explicarán las intervenciones de contingencia que pueden llevarse adelante y algunas metodologías sobre el manejo de estos escenarios en donde el método de la transfusión, como así también la gestión de la transacción y la transformación serán los disparadores y los ejes conceptuales que orienten la filosofía de la dinámica.

Actividad 3: discernimiento entre conflicto y las problemáticas.

Duración: 1 hora.

Aquí se trabajará sobre una dinámica para comprender causas consecuencias, y poder diferenciar los conceptos de problema y problemática, en donde existen puntos de conflictos reflexivos y otros puntos de conflictos que socavan la propia existencia y la armonía de la conceptualización y orientación y organización del eje central de un individuo.

Actividad 4: árbol de la problemática

Duración: 1 hora.

Se generará una dinámica de racionalización ubicando una serie de situaciones figurativas en donde se puedan describir causas, consecuencias y efectos, pudiendo reconocer el movimiento cíclico constante y a veces vicioso, que va generando la dinámica del conflicto en la convivencia, sea la circunstancia que sea, pero mucho más adaptado al escenario de la educación y de las instituciones educativas. A partir de la práctica de todas estas herramientas y de haber expuesto los medios, como así también haber descripto la situaciones conflictivas, se realiza un cierre enumerando cada una de las situaciones con los posibles requerimientos de solución e intervención, para que cada participante pueda racionalizarlo a partir de los recursos trabajados y experimentados a lo largo de las actividades del taller, y también serán considerados para un trabajo en simultaneo sobre la actualización y requerimientos derivados de la jornada reflexiva de revisión sobre los acuerdos escolares de convivencia.

Cronograma

Figura 2: cronograma de trabajo

Jornada con docentes		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
Primera Etapa		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividad 1	Revisión del AEC																				
Actividad 2	Esbozos de críticas a los lineamientos																				
Actividad 3	Identificación de requerimientos																				
Actividad 4	Distribución y asignación de requerimientos																				
Actividad 5	Desarticulación de los requerimientos																				
Actividad 6	Disparadores de posibles cambios del AEC																				
Segunda Etapa																					
Actividad 7	Puesta en común de sugerencias																				
Actividad 8	Actualizaciones																				
Actividad 9	Conversatorio (Ventajas y Desventajas)																				
Actividad 10	Principios rectores de la redacción del AEC																				
Taller con Estudiantes		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
Primera Etapa		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividad 1:	Autoevaluación de relacionamiento.																				
Actividad 2:	Identificación de situaciones conflictivas:																				
Actividad 3:	Identificación de problemáticas:																				
Actividad 4:	Puesta en valor a todos los participantes.																				
	Cierre de la primera Etapa.																				
Segunda Etapa																					
Actividad 1:	Dinámica de conocimiento y apertura																				
Actividad 2:	Descripción de técnicas disuasivas de conflicto																				
Actividad 3:	Conflicto: persona y la verbalización.																				
Actividad 4:	Árbol de problemáticas: causas y efectos.																				
	Cierre																				
Evaluación Global del plan																					

Fuente: elaboración propia.

Responsables:

- Coach especialista en Resolución de conflictos.
- Directivos de la institución.
- Docente coordinador de las jornadas.

Plazos

- Se aplicará desde el mes de marzo a junio/julio de 2021.

Recursos

Recursos humanos:

- Docentes de todos los espacios curriculares.
- Asesor pedagógico.
- Asistente técnico.

Recursos materiales:

- Coffee.
- Computadoras.
- Espacio para el abordaje de las jornadas.
- Internet.
- Mesas y sillas.
- Papelería.
- Pizarra.
- Sala de reuniones.
- Soporte técnico video, sonido y pantalla.

Presupuesto

Ítems	Valor
Honorarios profesionales por gestión de la intervención	\$20.000
Coach Honorarios	\$45.000
Coffee	\$3.500
Computadoras	\$0
Coordinación de las jornadas	\$0
Alimentos y bebidas reuniones	\$5.000
Internet	\$0
Librería	\$2.500
Proyector	\$0
Sala de reuniones/oficina	\$0
Viáticos Coach	\$6.500
Total	\$82.500

Fuente: elaboración propia

Evaluación del Plan

- *Evaluación con docentes:*
 - ✓ Herramienta: se entregará una encuesta que será anónima en donde se pedirán más detalles de observaciones/sugerencia de parte de los participantes (Ver anexo 1)
 - ✓ Criterio de evaluación: si dicho encuentro fue o no fructífero para continuar con las intervenciones
 - ✓ Grado de cumplimiento: un mínimo de 80% de respuestas positivas (que el taller sí fue fructífero para continuar con un trabajo de mayor reflexión y dinámica).
- *Evaluación del taller*
 - ✓ Herramientas: 1- Se hará un cuestionario que se enviará a cada participante al finalizar la capacitación (Ver anexo 2). 2 - Consigna de armado de un video relatando su “experiencia” sobre cómo se sintieron en el taller
 - ✓ Criterio de evaluación: 1- Nivel de respuestas positivas sobre la descripción de la percepción de la capacitación. 2- Nivel de aceptación de la propuesta de armado del video

Resultados esperados

Con la aplicación de esta intervención, se busca lograr una identificación por parte de los docentes y en simultáneo de los estudiantes respecto a la importancia de renovar y actualizar, como así también profundizar los conocimientos acerca del acuerdo de convivencia escolar en la institución.

En paralelo se busca promover una cultura de la convivencia, de la racionalización y de la inteligencia emocional, a través de estrategias y metodologías de trabajo que promuevan un espacio de reflexión en donde la mirada tanto hacia adentro como hacia afuera de las normativas sociales, comunitarias e institucionales del IPPEM puedan ser conceptualizadas de manera funcional y proactivamente.

Conclusiones

En un mundo donde la instantaneidad, velocidad y dinámica de las estructuras se vuelven el centro y el eje de la convivencia de los individuos, en el que las pautas culturales parecen haber quedado en la coyuntura, es importante retomar los estándares y bases filosóficas y conceptuales que orientan la convivencia entre las personas y en el que las instituciones deben retomar y recuperar el protagonismo de su función como formadoras e impulsoras de estándares que sirvan de escalafones en donde tanto los adultos como los jóvenes (en este caso los estudiantes), puedan visualizar un presente y un futuro inmediato con bases sólidas con las cuales poder contar para gestionar un contexto comunicativo, en el que las competencias paralingüísticas como así también las circunstancias de retroalimentación y reflexión, sean encausadas sobre una línea consistente de reflexión, autocrítica y construcción.

Es así que los acuerdos de convivencia escolar, se han vuelto los elementos que materializan y deben contener los diversos pensamientos, emociones, como así también actitudes y comportamientos que irrumpen en el seno de la interacción entre docentes alumnos y entre los mismos jóvenes en las jornadas de educación tanto curriculares como extra curriculares.

De esta forma es que se propuso un plan de intervención para el IPEM 192 José María Paz” de la provincia de Córdoba, con el propósito de generar estas líneas reflexivas que anteriormente se han descripto, dejando en claro que este instrumento (El acuerdo escolar de convivencia), no puede ser un elemento dejado en las circunstancias y coyunturas, sino más bien, debe tomar un papel central y protagónico para disparar las

pautas reales y certeras de la forma de comportarse y experimentar al mismo tiempo una autorrealización e identificación con los estándares institucionales de la organización.

Es así que se le recomienda la IPPEM 192, continuar con este proceso de actualización y de reflexión constante, en el que tanto docentes, directivos y alumnos sean parte de una metodología de adaptación y flexibilización, poniendo énfasis en la comunicación, en su sentido holístico e integral, en donde el feedback y la crítica constructiva sean el denominador común del trabajo en equipo institucional.

Referencias

- Acevedo, L. N. (2015). *Construyamos Juntos Un Mundo Mejor*. Obtenido de Santillana:
<http://premiosantillana.com.co/pdf/construyamos-un-mundo-mejor.pdf>
- CFE. (2015). *Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar. Resolución del Consejo Federal de Educación N°. 217/14*. Obtenido de
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>
- Ministerio de Educación (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de Un Dispositivo para la Construcción de una Convivencia Democrática:
<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>
- Gairín Sallán, J., & Barrera Corominas, A. (2014). *La Convivencia en los Centros Educativos de Educación Básica en Iberoamérica*. Obtenido de
https://www.uv.mx/pozarica/pedagogia/files/2015/04/RedAGE_2014.pdf
- Ley de Educación Nacional. (2006). *Ministerio de Educación de la Nación*. Obtenido de
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ministerio de Educación. (2005). *UNICEF*. Obtenido de Guía para el Trabajo con Jóvens y Adolescentes: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002869.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2010-2019). *Acerca del Proceso y la Implementación y Renovación de los Acuerdos Escolares en la Escuela Secundaria*.

Obtenido de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Morales, M., & López, V. (2019). *Políticas de Convivencia Escolar en América Latina: Cuatro Perspectivas de Comprensión y Acción*.

Sepyce Córdoba. (2016). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Tagliavini, G. (2016). *Convivencias Escolares*. Obtenido de Notas para Pensar los Modos de Habitar las Escuelas : <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/CUADERNILLO-1.pdf>

UNESCO. (2019). *La Violencia y el Acoso Escolares son un Problema Mundial*. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/violencia-y-acoso-escolares-son-problema-mundial-segun-nuevo-informe-unesco>

Anexos

Anexo 1: Cuestionario de evaluación sobre jornada de actualización con los docentes

- 1- La jornada fue un espacio de crecimiento y desarrollo
 - Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- 2- Las actualizaciones sugeridas son pertinentes y se adaptan a las necesidades de la institución
 - Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- 3- Me sentí parte de todo un equipo de trabajo en la institución
 - Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- 4- Mencione su nivel de satisfacción con la temática de las jornadas
 - Muy satisfecho
 - Satisfecho
 - Más o menos satisfecho
 - Nada satisfecho

- 5- Mencione su nivel de satisfacción con el desarrollo de las jornadas
 - Muy satisfecho

- Satisfecho
- Más o menos satisfecho
- Nada satisfecho

6- Mencione su nivel de satisfacción con los resultados generados en las jornadas

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Más o menos satisfecho
- Nada satisfecho

7- ¿Qué sugerencias podría realizar para próximos encuentros?

.....
.....
.....

Anexo 2: Cuestionario para estudiantes; evaluación de los talleres

1- ¿Cómo te sentiste en los talleres?

- Excelente
- Muy bien
- Bien.
- Más o menos
- Mal
- Muy mal
- Ns/Nc

2- ¿Cuál fue la dinámica que más te gustó?

.....
.....
.....

3- ¿Qué te pareció la duración de los encuentros?

- Adecuado
- Muy bien
- Muy largo
- Cansador

4- ¿Con qué palabra o frase describirías la experiencia que tuviste en los encuentros?

.....
.....
.....

5- ¿Qué opinas sobre la temática de convivencia en tu institución educativa?

- Un tema muy interesante
- Un tema al que le soy indiferente

- Un tema aburrido
- Ns/Nc

6- ¿Te pareció un espacio enriquecedor el haber trabajado con docentes en esta temática?

- Sí, totalmente
- Sí, pero hay cosas que no me cierran
(¿Cuáles?.....
.....
.....)

- No, de ninguna manera
- Ns/Nc

7- ¿Estarías dispuesto a participar nuevamente en espacios similares?

- Sí, totalmente
- Lo tendría que pensar
- Creo que no
- No, de ninguna manera
- Ns/Nc